

BUIN, 14 ABR 2021

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 849 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldíco N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 434, de fecha 05 de abril de 2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el que solicita al Sr. Alcalde(S) decretar el pago de aporte por deuda funeraria, beneficio concedido a Glady Llantén Araya. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 91, de fecha 03.07.2020, a nombre Glady Llantén Araya.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Glady Llantén Araya.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Waldo Miranda Moreno.
- ② Certificado de Defunción a nombre de Waldo Miranda Moreno.
- ② Certificado de Deuda de fecha 24.06.2020 emitido por Funeraria Los Valles de Buin, por el servicio de don Waldo Miranda Moreno.
- ② Carta Compromiso emitida por el Depto. Asistencial a Funeraria Los Valles de Buin.
- ② Liquidación de Pago de Pensiones, correspondiente al mes de junio de 2020 a nombre de Glady Llantén Araya.
- ② Cartola Hogar, Registro Social de Hogares, a nombre de la Sra. Llantén Araya.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 250, de fecha 07 de abril de 2021 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

**DECRETO.**

1.- Autorícese el pago a Carlos Alberto Romero Morán (Funeraria Los Valles de Buin), RUT N° , por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), por deuda funeraria correspondiente al servicio de Waldo Miranda Moreno, beneficio concedido a doña Glady de las Mercedes Llantén Araya, Cédula de Identidad N° , domiciliada en calle , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



JAA. GMG. VZB. mss.  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Contro  
- D.A.F.  
- DIDECA  
- Archivo SECMU  
E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Servicios Funerarios\2021\Glady Llantén Araya.doc

